

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N° 1608 /
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Agosto 11 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429319 y 426985; el Decreto A. Exento N° 1449 del 19/08/13 que aprueba Convenio de Suministro N° 4168-109-LE13 "Materiales de Oficina, Insumos Computacionales"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir tintas, de acuerdo a lo indicado en Movimientos de Materiales y Servicios señalados anteriormente.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Órdenes de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:

COMERCIAL INFOLAND LIMITADA, RUT N° 76.632.910-1, por la suma de \$ 424.473 (cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos) impuesto incluido.

LUISA INÉS ROJAS ROJAS, RUT N° 7.303.877-4, por la suma de \$ 45.591 (cuarenta y cinco mil quinientos noventa y un pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2204009 denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes